Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

Coronel José Félix Bogado, 15 de enero del 2.021.

RESOLUCIÓN Nº157/2021

VISTA: La necesidad de ejecutar procedimiento de **Concurso de Oferta** previsto para el presente ejercicio Fiscal, de conformidad a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio 2021 de esta Institución Municipal, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro del Presupuesto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal se encuentra previsto el monto que será destinado para el **Concurso de Oferta Nº01/2.021** por el monto presupuestado. Dicho monto a ser ejecutado se ajusta al procedimiento de Concurso de Oferta y siendo así, corresponde que la Intendencia Municipal encomiende a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la ejecución del procedimiento para el llamado a "Concurso de Oferta" de la siguiente partida presupuestaria:

- **CONCURSO DE OFERTA N°01/2021, PARA LA AQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°389.436.** ----------

Que, al mismo tiempo, corresponde que la UOC (Unidad Operativa de Contratación) proceda a dar a conocer oportunamente a los posibles interesados en participar, conforme al procedimiento establecido por la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÙBLICAS**. ----------

Que, los Art. **24º, 26º y 27º de la Ley Nº 2.051/03 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, disponen que** corresponde a la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado constituir el **Comité de Evaluación para** el estudio y análisis de las Ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación; en concordancia con el art. 11 del **Decreto Nº 21909/03 QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de las Aperturas de las ofertas**. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

- **ART. 1º). - DISPONER,** que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) proceda a ejecutar el procedimiento concerniente al llamado a CONCURSO DE OFERTA N°01/2021, PARA LA AQUISICION DE COMBUSTIBLES, ID N°389.436----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-

- **ART. 2º). - COMUNICAR** al Comité de Evaluación y a los responsables de la Apertura de las Ofertas que serán presentadas en el Llamado. Así mismo, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el portal de contrataciones públicas, a fin de dar a conocer a los potenciales oferentes las condiciones del presente Llamado. ----------

- **ART. 3º). - NOTIFICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal

Municipalidad de Coronel Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 015/2021

"POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID Nº 389.436"

Coronel Bogado, 09 de febrero de 2021.-

VISTO:
La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 para la "Adquisición de Combustibles", ID 389.436.,** para su aprobación correspondiente y;

C O N S I D E R A N D O:
Que, los miembros de la Comisión de Legislación de la Junta Municipal, habiendo realizado el estudio del contenido del referido Pliego de Bases y Condiciones, consideran que los mismos se encuentran ajustados en general a la Ley 2051 "**De Contrataciones Públicas**", por lo que corresponde su aprobación; por tanto,

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR, el **Pliego de Bases y Condiciones** para el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2021 para la "Adquisición de Combustibles" ID Nº 389.436,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Intendencia Municipal.

ART. 2º: AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Coronel Bogado, y al Dpto. de U.O.C., a proceder al Llamado a Licitación conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Lic. Juan M. Figueredo Acosta
Secretario General Interino J.M.

Lic. Karina M. Acosta Monzón
Presidente J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 11 de Febrero de 2021.-

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal